

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENOA C T A

FECHA: 14 MARZO 2017 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
09:45 h. 11:35 h.

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a M^a CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>

D ^a M ^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN	SI	.
D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ	SI	.
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI	.
D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA	SI	.
D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI	.
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI	.
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI	.
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI	.
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI	.
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI	.
D ^a MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI	.
D. FCO. JAVIER MILLÁN DE CÓZAR	SI	.
D. FCO. FERNÁNDEZ MORAGA	SI	.
D. FCO. JAVIER MOYANO GONZÁLEZ	SI	.
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI	.
D. JULIÁN MORENO VERA	SI	.
D ^a CRISTINA HONORATO CHULIÁN	SI	.
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI	.
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI	.
INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL		.

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Antes de comenzar con el debate del orden del día, la presidencia, procede a la lectura de una declaración, a solicitud del Grupo municipal Participa Sevilla, relativa a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23/09/2016, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por dicho Grupo contra los acuerdos plenarios de aprobación inicial y definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016.

En dicha declaración, se manifiesta que, siendo firme la sentencia, el Gobierno municipal asume el error cometido, acata esta sentencia y procederá a su ejecución. Para ello, se ha establecido un nuevo procedimiento en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, procediéndose a la votación de todas las enmiendas en la Comisión Delegada de Hacienda. Además, el Gobierno municipal se compromete a garantizar el derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los Grupos políticos, en lo referido a la tramitación y aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento, así como a impulsar la modificación del Reglamento Orgánico para incluir un procedimiento específico para la tramitación del Presupuesto General.

Una vez leída la declaración, se comienza con el orden del día.

.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación y de los Organismos Públicos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2017.

De conformidad con el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Al efecto, el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, se ha formado mediante la integración del Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM y CONTURSA.

Al proyecto de Presupuesto General se han adjuntado los anexos que preceptúa el art. 166.1 de la referida norma, y ha sido informado por la Intervención Municipal. Será sometido previamente a aprobación por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla.

Al Pleno le compete la aprobación del Presupuesto General en virtud del art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 530, de 22 de julio de 2016, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, no presentando déficit inicial y siendo el resumen el siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	820.909.859,42	815.253.708,80
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		

2.1.- Gerencia de Urbanismo	87.756.519,55	82.871.360,98
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	30.632.959,44	30.632.959,44
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.417.543,34	8.417.543,34
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.382.000,00	19.382.000,00
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	10.706.000,00	10.706.000,00
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	114.409.497,00	114.409.496,00
3.2.- EMVISESA	41.335.357,50	41.335.357,50
3.3.- LIPASAM	104.228.767,59	104.217.027,66
3.4.- CONTURSA	12.069.933,00	12.069.993,00
TOTAL GENERAL	1.249.848.436,84	1.239.295.446,73

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2017, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2017 CORPORACIÓN

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	312.994.085,81
II	Impuestos Indirectos.....	20.114.245,51
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	109.324.493,80

IV	Transferencias corrientes.....	343.830.966,66
V	Ingresos patrimoniales.....	7.116.017,81
VI	Enajenación de inversiones reales.....	180.000,00
VII	Transferencias de capital.....	2.479.114,37
VIII	Activos financieros.....	6.031.382,86
IX	Pasivos financieros.....	18.839.552,60
TOTAL		820.909.859,42

PRESUPUESTO GASTOS 2017 CORPORACIÓN

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	293.666.524,02
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	121.595.527,60
III	Gastos financieros.....	15.802.934,07
IV	Transferencias corrientes.....	272.377.894,42
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	1.500.000,00
VI	Inversiones reales.....	22.727.660,87
VII	Transferencias de capital.....	37.922.810,42
VIII	Activos financieros.....	5.702.024,00
IX	Pasivos financieros.....	43.958.333,40
TOTAL		815.253.708,80

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	21.608.125,48
IV	Transferencias corrientes.....	35.578.091,59
V	Ingresos patrimoniales.....	3.163.563,48
VI	Enajenación de inversiones reales.....	4.322.325,00
VII	Transferencias de capital.....	22.734.413,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00

IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		87.756.519,55

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	30.484.272,45
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	22.966.699,60
III	Gastos financieros.....	3.080.856,45
IV	Transferencias corrientes.....	10.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	20.805.795,32
VII	Transferencias de capital.....	2.497.709,30
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	2.676.027,86
TOTAL		82.871.360,98

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	4.631.926,53
IV	Transferencias corrientes.....	21.219.737,32
V	Ingresos patrimoniales.....	746.206,68
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	3.998.991,91
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		30.632.959,44

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	11.687.936,08
---	-------------------------	---------------

II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	12.767.476,80
III	Gastos financieros.....	76.389,79
IV	Transferencias corrientes.....	2.051.060,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	3.998.991,91
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	15.007,86
TOTAL		30.632.959,44

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.761.543,34
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	616.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		8.417.543,34

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	2.546.943,34
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	3.065.100,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.412.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.353.500,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	40.000,00

IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		8.417.543,34

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	19.216.700,00
V	Ingresos patrimoniales.....	300,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	95.000,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.382.000,00

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	13.563.339,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.553.661,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	100.000,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	95.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		19.382.000,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.255.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	9.141.750,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	304.250,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		10.706.000,00

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	321.419,12
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	8.218.913,80
III	Gastos financieros.....	24.653,93
IV	Transferencias corrientes.....	986.500,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.115.250,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	39.263,15
TOTAL		10.706.000,00

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00

III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	39.282.576,00
IV	Transferencias corrientes.....	62.795.600,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.569.309,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	4.228.490,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	2.533.522,00
TOTAL		114.409.497,00

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	70.040.857,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	30.073.775,00
III	Gastos financieros.....	588.093,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	10.166.677,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	3.540.094,00
TOTAL		114.409.496,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	19.420.236,41
IV	Transferencias corrientes.....	4.896.047,15
V	Ingresos patrimoniales.....	8.536.324,20
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	2.494.641,96
VIII	Activos financieros.....	2.106.674,17
IX	Pasivos financieros.....	3.881.433,61

TOTAL		41.335.357,50
PRESUPUESTO GASTOS 2017		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	5.379.845,13
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	25.493.642,73
III	Gastos financieros.....	1.070.201,83
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	477.210,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	8.914.457,80
TOTAL		41.335.357,50

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2017		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	94.714.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	3.858.509,94
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	500.000,00
VIII	Activos financieros.....	5.155.291,25
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		104.228.767,59

PRESUPUESTO GASTOS 2017		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	71.936.558,47
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26.625.177,94

III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	5.655.291,25
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		104.217.027,66

3.4.- CONTURSA

PRESUPUESTO INGRESOS 2017

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	11.369.933,00
IV	Transferencias corrientes.....	700.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL		12.069.933,00

PRESUPUESTO GASTOS 2017

CAPITULOS

I	Gastos de personal.....	2.109.231,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	9.955.762
III	Gastos financieros.....	5.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00

TOTAL

12.069.993,00

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2017, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	816.375.885,75	536.201.201,43
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	29.554.014,96	79.947.522,72
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	5.414.230,21	30.616.561,79
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.417.543,34	7.067.543,34
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	70.300,00	19.382.000,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	1.436.000,00	10.663.100,92
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	47.385.407,00	113.234.339,47
3.2.- EMVISESA	36.224.840,35	41.309.675,35
3.3.- LIPASAM	9.013.801,19	104.217.027,66
3.4.- CONTURSA	11.369.933,00	12.069.993,00
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	965.261.955,80	954.708.965,69

CUARTO.- Aprobar la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal, siendo el detalle de la correspondiente al Ayuntamiento el que a continuación se indica:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2017

P L A Z A S	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	31	31	0	31	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	31	29	0	29	0	2

PERSONAL EVENTUAL	64	64	0	64	0	0
MIEMBRO T.E.A.	7	7	0	7	0	0
TOTAL	133	131	0	131	0	2
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	155	152	116	36	1	2
ADMINISTRATIVOS	145	90	83	7	2	53
AUXILIARES	515	466	407	59	12	37
SUBALTERNOS	29	13	13	0	0	16
TOTAL ADMON. GENERAL	844	721	619	102	15	108
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	169	149	98	51	1	19
TECNICOS MEDIOS	367	342	208	134	1	24
TECNICOS AUXILIARES	91	78	36	42	0	13
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.259	1.123	1.123	0	7	129
EXTINCION DE INCENDIOS	532	457	450	7	13	62
COMETIDOS ESPECIALES	90	77	53	24	0	13
PERSONAL DE OFICIOS	31	24	24	0	0	7
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.539	2.250	1.992	258	22	267
TOTAL FUNCIONARIOS	3.383	2.971	2.611	360	37	375
LABORALES						
TECNICOS Y ADMVOS.	20	19	18	1	0	1
OBROS	1.871	1.478	1.225	253	41	352
TOTAL LABORALES	1.891	1.497	1.243	254	41	353
TOTAL PLANTILLA	5.413	4.604	3.859	745	78	731

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2017 que se acompañan.

SEXTO.- El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se anulan todas las modificaciones de crédito realizadas en el Presupuesto prorrogado al estar incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto definitivo. Se exceptúan las modificaciones aprobadas en los expedientes del Servicio de Gestión Presupuestaria números 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11, que se entienden hechas sobre el Presupuesto definitivo.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo, y, Ciudadanos: Millán De Cózar, Fernández Moraga y Moyano González.

Votan en contra los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sánchez Estrella, Pablo-Blanco Oviden, Díaz López, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Navarro Rivas, Rincón Cardoso, Ruíz Rodríguez, Belmonte Gómez y Ríos Molina, e, Izquierda Unida: González Rojas y Oliva Ruíz.

Se abstienen los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Participa Sevilla: Serrano Gómez- Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara que se ha producido un empate, por lo que se procede a una segunda votación:

Votan a favor los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo, y, Ciudadanos: Millán De Cózar, Fernández Moraga y Moyano González.

Votan en contra los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sánchez Estrella, Pablo-Blanco Oliden, Díaz López, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Navarro Rivas, Rincón Cardoso, Ruíz Rodríguez, Belmonte Gómez y Ríos Molina, e, Izquierda Unida: González Rojas y Oliva Ruíz.

Se abstienen los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Participa Sevilla: Serrano Gómez- Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián.

A la vista del resultado de la votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido afirmativo, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Izquierda Unida, Ciudadanos, Popular y Socialista.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, la Sra. Presidenta ordenó la ejecución del mismo, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

M^a DEL CARMEN CLARISA
CASTREÑO LUCAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

742

INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN ESPADAS CEJAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA

CLARA ISABEL MACIAS MORILLA

MARÍA INMACULADA ACEVEDO MATEO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

AMIDEA NAVARRO RIVAS

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JAIME RUÍZ RODRÍGUEZ

RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA

FRANCISCO JAVIER MOYANO GONZÁLEZ

SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO

JULIÁN MORENO VERA

CRISTINA HONORATO CHULIÁN

DANIEL GONZÁLEZ ROJAS

EVA MARÍA OLIVA RUÍZ
